Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 SET. 2002

RES.H.Nº 1237-02

Expte.No.4422/02

VISTO:

La Resolución H.No.1083/02 mediante la cual se aprueba el proyecto *"Para leernos mejor. La promoción, la animación y la comprensión lectora"*; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se consigna que la actividad fue desarrollada por las alumnas Betina Campuzano, Florencia Geipel, María del Carmen Nieva y María del Milagro Rubio bajo la supervisión de la Prof. Cristina Fajre;

Que luego de cumplirse con la presentación de los curriculums de las integrantes del proyecto, en los cuales se consigna la obtención del título de profesoras de las mismas, corresponde dejar aclarada tal situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- DEJAR ACLARADO que el Proyecto *"Para leernos mejor. La promoción, la animación y la comprensión lectora"*, fue llevado a cabo por las Profs. Betina Campuzano, Florencia Geipel, María del Carmen Nieva y María del Milagro Rubio, bajo la supervisión de la Prof. Cristina Fajre.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Biblioteca Victorino de la Plaza y Despacho de Consejo y Comisiones.

mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa